



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

Armenia, diciembre 19 de 2011

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 - 2011

Decreto 2516 del 11 de julio de 2011

Invitación Pública a presentar Ofertas No. 028 - 2011 para contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el suministro e instalación de unas cubiertas en policarbonato con estructura metálica para varias áreas del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero” de Armenia, así como de los vidrios de cerramiento para la plazoleta secundaria de dicho inmueble; igualmente el suministro de equipos, materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las especificaciones del objeto contractual, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, el cual se someterá a las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el suministro e instalación de unas cubiertas en policarbonato con estructura metálica para varias áreas del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero” de Armenia, así como de los vidrios de cerramiento para la plazoleta secundaria de dicho inmueble; igualmente el suministro de equipos, materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las especificaciones del objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Como se trata de un contrato de obra a precios unitarios, en caso de existir causa justificada, entendida por ésta (fuerza mayor o caso fortuito) las partes de común acuerdo pondrán ampliar el término para la entrega de la obra, sin que sea necesario aumentar el valor del contrato por tal motivo.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado para el presente proceso contractual de acuerdo al valor dado por ésta Seccional de Administración Judicial, es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$46.675.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido AIU e IVA discriminado de la siguiente manera:

Por la unidad Ejecutora NO. 02, un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$28.361.961.00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11511 del 16 de diciembre de 2011 y por la unidad Ejecutora No. 08 **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$18.313.039.00) MONEDA CORRIENTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16411 del 19 de diciembre de 2011

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Todos los requisitos y documentos referentes a la futura contratación que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo indicado en el Estudio Previo a ésta Invitación Pública, deberán ser aportados por todos los oferentes en igualdad de condiciones en el término que indique el comité evaluador, el cual no podrá exceder de un día hábil.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

Es de anotar que cuando en dicho término no se adjunten los requisitos y documentos a que se hace referencia en el acápite anterior se procederá al rechazo de la respectiva propuesta por el no cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, también se procederá al rechazo de la propuesta cuando la oferta económica del oferente supere el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente contratación.

De otra parte se debe advertir que se procederá a la declaratoria de desierto del presente proceso cuando una vez vencido el término para presentar propuestas no se haya verificado la entrega de por lo menos una de ellas; o cuando los proponentes no se allanen al cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes en la forma y términos establecidos en el estudio previo.

Así mismo serán causales de rechazo:

- ✓ La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente para la presente selección (por sí o por interpuesta persona).
- ✓ Encontrarse el oferente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando éste hecho sobrevenga en algún oferente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- ✓ Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Consejo Superior Dirección Seccional a error, para beneficio del oferente.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o cuando no cumplan las calidades o condiciones indicadas en estos Estudios.
- ✓ Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- ✓ Cuando se presenten de tal forma que no permitan realizar la comparación objetiva de las mismas.
- ✓ Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para su recepción.
- ✓ Cuando el oferente no cumpla con alguno de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros o económicos indicados en éstos pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido en el estudio previo.
- ✓ Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual, los documentos que según las exigencias de los presentes términos, deban presentar cada uno de ellos en forma individual.
- ✓ Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la oferta y las verificaciones que realice el Consejo Superior Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

5. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA 028 – 2011		
DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Desde el lunes 19 diciembre de 2011	2:00 p.m.
	Hasta el martes 20 de diciembre de 2011	6:00 p.m.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Miércoles 21 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
		Lugar: Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

		Oficina 329T
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Jueves 22 de diciembre de 2011	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Viernes 23 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Lunes 26 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Martes 27 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Miércoles 28 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.

6. LUGAR DE RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas personalmente o por correo certificado en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío, igualmente se recibirán observaciones al proceso en las mismas instalaciones.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

"2. FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
2. Evaluación sobre la Experiencia	Cumple / No Cumple

No obstante lo anterior y de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 se adjudicará el contrato a aquel proponente que presente el precio mas bajo y que éste además cumpla con todos los requisitos exigidos en el estudio previo.

Las especificaciones de los requerimientos a cumplir en cada uno de los anteriores ítems, se encuentran contenidos en los Estudios Previos, los mismos pueden ser consultados en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío

8. ACLARACIONES A ESTA INVITACIÓN:

Cualquier aclaración y/o consulta sobre la presente invitación pública, podrá ser atendida en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío.

La presente invitación se publicará también en la página web de la Rama Judicial.

Se publica hoy lunes diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011) desde las 2:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m. del día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil once (2011).

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: CLTV
Revisó: MMCC



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío

AVISA

Que siendo las dos (2:00) de la tarde de hoy lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil once (2011) se procede a fijar en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional, la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 - 2011, Decreto 2516 de 11 de julio de 2011**, para contratar a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el suministro e instalación de unas cubiertas en policarbonato con estructura metálica para varias áreas del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia, así como de los vidrios de cerramiento para la plazoleta secundaria de dicho inmueble; igualmente el suministro de equipos, materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las especificaciones del objeto contractual.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, solicita ofertas para contratar a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el suministro e instalación de unas cubiertas en policarbonato con estructura metálica para varias áreas del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia, así como de los vidrios de cerramiento para la plazoleta secundaria de dicho inmueble; igualmente el suministro de equipos, materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las especificaciones del objeto contractual, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día de hoy martes veinte (20) de diciembre del año dos mil once (2011), se procede a desfijar de la cartelera el AVISO correspondiente a éste proceso de selección.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial